

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL CONSEJO CIUDADANO
DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.**

En la Ciudad de México, siendo las 9:30 horas del día 13 de diciembre de 2019, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su **Sexta Sesión Ordinaria del año 2019:** -----

Dr. Juan Carlos Amador Hernández, Consejero Ciudadano Presidente. -----

Lic. Diana Esperanza Constable Thompson-----

Lic. José Eduardo Léycegui Vega-----

Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado-----

Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona-----

Lic. Lorena Calva Rodríguez, Secretaria Técnica. -----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el Consejero Ciudadano Presidente da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos y solicito a la Secretaria, si hay quórum requerido para sesionar.-----

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** manifiesta que, tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que tenemos la presencia de 4 integrantes del Consejo y en comunicación vía telefónica a la Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado, no se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión.-----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, comentó que en atención a la petición de la Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado, solicita la aprobación de los Consejeros Ciudadanos para autorizar vía telefónica, la participación de la consejera Janet Jazmín. -----

Se integra la Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado a la sesión y se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión. -----

Dicho lo anterior, el Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a los Consejeros Ciudadanos dispensar la lectura y en caso de no tener algún comentario aprobarlo.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Consejero Ciudadano Presidente inició la sesión a la Sexta Sesión Ordinaria de 2019, con el punto número dos de la orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del informe de las producciones independientes, por la Maestra Leticia Salas, Directora de Canal 14. -----

- 4. Presentación del prestador de servicio social que apoyará al Consejo Ciudadano, por el licenciado Salvador Hernández Garduño, Titular de la Coordinación Jurídica y el Licenciado Miguel Ángel Elorza Vásquez, Titular de a Oficina de Redes Digitales. -----
- 5. Establecimiento de las comisiones de trabajo para los integrantes del Consejo Ciudadano. -----
- 6. Propuesta de temas que se presentaran en la Junta de Gobierno, por la Maestra María de Jesús Estela Livera Corona. -----
- 7. Reforma de los Indicadores para la evaluación temática de la programación del SPR. -----
- 8. Propuesta para revisar del número de sesiones ordinarias y horarios para el ejercicio 2020. -----
- 9. Elección del siguiente Consejero Ciudadano Presidente del SPR. -----
- 10. Presentación y en su caso, aprobación de las actas pendientes de 2019, del Consejo Ciudadano del SPR. -----
- 11. Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano. -----
- 12. Asuntos Generales. -----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a votación la aprobación del Orden del Día propuesto.-----

La **Maestra María de Jesús Livera Corona**, propuso que el punto seis y siete se considere como uno.-----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a votación la aprobación de la modificación del Orden del Día propuesto.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente:-----

ACUERDO: SO-2-VI-19.

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron la propuesta de la Maestra María de Jesús Livera Estela, de considerar el punto 6 y 7 como el número 6. "Reforma de los Indicadores para la evaluación temática de la programación del SPR y propuesta de temas que se presentaran en la Junta de Gobierno, por la Maestra María de Jesús Estela Livera Corona.

El Consejero Ciudadano Presidente indicó que se declaran válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS PRODUCCIONES INDEPENDIENTES, POR LA MAESTRA LETICIA SALAS, DIRECTORA DE CANAL 14. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, le da el uso de la voz a la Maestra Leticia Salas.-----

La **Maestra Leticia Salas**, señaló que el corte hasta el día de ayer por la noche está de la siguiente manera, dividido en 3 rubros, 1. Usuarios registrados, 2. Registro de proyectos iniciados y 3. Registro completo, y en ese momento, una vez que complementa la entrega de toda la documentación correspondiente se hace acreedor a un folio. -----

Las cifras son las siguientes: Los usuarios registrados hasta el momento son 99, el registro de proyectos iniciados son 35, que han comenzado subido a la plataforma algunos documentos, y quienes han completado hasta el momento el registro y ya se le ha asignado un folio son 4, o sea, 4 de 99 han complementado todo el proceso. -----

Esa es la información con la que se tiene hasta ese momento, el día de ayer se inició una pauta de promoción en pantalla y en redes sociales, en las dos situaciones se señala que son las últimas semanas para que se cierre esa convocatoria, con el objeto de impulsar que un mayor número de casas productoras o personas físicas en su caso, se inscriban. -----

El **Licenciado Mayolo Reyes Ballesteros**, comentó que se han dado asesorías por teléfono y también por correo a diversos postulantes explicándoles en qué consiste la documentación que requerimos, y en algunos casos también a través del apoyo del área de Enrique George también dado asesoría. -----

La **Licenciada Diana Esperanza Constable Thompson** precisó que con su experiencia, generalmente en este tipo de convocatoria los últimos días se inscriben todos los proyectos. -----

El **Licenciado Mayolo Reyes Ballesteros**, mencionó que hay una consideración en el diseño de la convocatoria que implica también que el tope máximo de los trabajos ya concretados, ya realizados, fuera hasta julio de 2020. -----

Los tiempos están muy restringidos, yo no creo que pudiéramos extendernos más allá de un mes más, si eso funcionara, se tendría que poner sobre la mesa. Es un proyecto por tema, son 8 con un máximo de 6 episodios de una hora. ----

La **Maestra Leticia Salas** y el **Licenciado Mayolo Reyes Ballesteros**, de despidió y retiró debido a que tienen otros temas pendientes antes del cierre de año. ----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-3-VI-19.

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron el informe de las producciones independientes, presentado por la Maestra Leticia Salas Torres, Directora de Canal Catorce y se acordó que al cumplirse el plazo de cierre de la convocatoria de producciones independientes, la Dirección de

Canal Catorce hará del conocimiento al Consejo Ciudadano el número de registros y la información de cada uno, para continuar con el proceso. -----

4. PRESENTACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL QUE APOYARÁ AL CONSEJO CIUDADANO, POR EL LICENCIADO SALVADOR HERNÁNDEZ GARDUÑO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ELORZA VÁSQUEZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REDES DIGITALES. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, indicó que el siguiente punto, le cede el uso de la palabra al Licenciado Salvador Hernández Garduño, Titular de la Coordinación Jurídica y del licenciado Miguel Ángel Elorza Vázquez, Titular de la oficina de redes digitales.-----

El **Licenciado Salvador Hernández Garduño**, comentó que en relación con el compromiso que se había asumido por parte del Presidente del organismo para apoyar a este Consejo Ciudadano en el manejo y operación de sus redes sociales, la Oficina de Redes Digitales, de la cual está a cargo Miguel Ángel Elorza, que en un momento le cederé la palabra, ha incorporado a su equipo, no es un prestador de servicio social sino a un prestador de servicios profesionales especializados que ya se integra a la plantilla del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y que estará brindado este apoyo, tendrá dialogo permanente con el Consejo para el tema de manejo de redes. --

El **Licenciado Miguel Ángel Elorza Vázquez**, presentó al licenciado Juan Carlos que será el encargado de llevar la red de Twitter que ya existe del Consejo Ciudadano, a partir de que se integró al equipo realizamos un breve análisis sobre lo que se ha hecho en la cuenta, existe una cuenta en Twitter creada en julio de 2019 que solo tiene 1 tweet, cuando fue la coyuntura a propósito del IMER, y un Re tweet, que es el pronunciamiento que hizo el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Por lo que, se propone reactivar la cuenta con una campaña de posicionamiento del Consejo Ciudadano, a partir de esa campaña se persigue obtener seguidores y ahí se solicitaría un Re tweet y compartir a partir de las cuentas personales de los consejeros, y también conseguir interacción que es una de las cosas más importantes en las redes sociales digitales, utilizando las cuentas personales de los consejeros. -----

Esta campaña está pensada con el objetivo de posicionar al Consejo Ciudadano desde las redes digitales para la audiencia digital, lo que se pretende es responder a qué es el Consejo Ciudadano, es decir, presentarlo a la audiencia digital, ponerle el rostro al Consejo Ciudadano a partir de quienes son los integrantes del Consejo. Es importante redireccionar desde el Twitter al sitio web del Sistema, donde está el Consejo Ciudadano, donde aparecen sus fotografías, donde aparece toda la información curricular de cada uno de los consejeros. -----

Esto para que la sociedad conozca a los consejeros, también nos parece muy importante tanto que se trata de posicionar al Consejo Ciudadano, dar a conocer las funciones de este Consejo y también los ejes rectores de este Consejo.-----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, indicó que hay tres cosas, 1. Que para el manejo de redes si debe de haber un cierto margen de libertad, de poder actuar, porque las redes son de momento, no son cuando a ver quién nos ponemos de acuerdo y definimos, si hay temas delicados que ameritarán una discusión entre el Consejo y llegar a un acuerdo, pero en todo lo demás yo creo en esas campañas, todo lo que se haga adicional a lo que se ha hecho es ganancia, es un beneficio para el Consejo.-----

La parte de estrategia ya muy definida, se esperara que con ese apoyo el número de seguidores se incremente, el número de tweets, todo eso, de entrada tener una estadística, hoy se tiene 19 seguidores, esperar 3 meses cómo avanza y tener de entrada un reporte de "x" número de periodos, puede ser trimestral o semestral, como sea, para revisar la efectividad del trabajo que están haciendo.-----

2. Acordando algunas comisiones temáticas entre los consejeros, la estrategia digital le corresponde a la Consejera Jacaranda Correa, por lo que se solicita tener una reunión y en alguna sesión próxima que se presente que es lo que se va a realizar, qué se está haciendo y qué se esperaría con el trabajo conjunto.-----

El **Licenciado José Eduardo Leycegui Vega**, comentó que quienes quieran hacer algún comentario sobre algún canal que no es el 14 en provincia, de la misma programación, valdría la pena tener un link de defensoría de audiencias en la página del Sistema.-----

El **Licenciado Salvador Hernández Garduño**, refirió que si se cuenta con ese link en la página de Canal 14, sin embargo, se revidará con el área de Tecnologías de la Información, tanto el link a la página de Canal 14, como a la Defensoría de Audiencias.-----

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona**, solicitó que también se cambien las fotos de los Consejeros Ciudadanos y reacomodar el orden, dejar al inicio el Consejo actual e ir descendiendo.-----

El **Licenciado Salvador Hernández Garduño**, comentó que para operar, ya se inició el proceso del diseño de unas infografías que explican que es el Consejo Ciudadano, cuáles son sus funciones, etcétera, pero se necesita el acceso a la cuenta de Twitter.-----

Aún no se reúnen con la Consejera Jacaranda, lo que se ha trabajado es a partir de que se les indicó que iba a suceder en esta reunión y con base en los documentos.-----

El **Licenciado Miguel Ángel Elorza**, Titular de la Oficina de Redes Digitales y el **Licenciado Juan Carlos Vázquez Valencia**, prestador de servicios profesionales se despiden y retiran de la sesión.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-4-VI-19.

Los integrantes del Consejo Ciudadano tiene por cumplido el ingreso del Licenciado Juan Carlos Vázquez Valencia, prestador de servicios profesionales, quien forma parte del personal de la Oficina de Redes Digitales y apoyará al Consejo Ciudadano en las actividades que le encomienden. Asimismo, los Consejeros Ciudadanos aprobaron la estrategia de trabajo que propuso el Licenciado Miguel Ángel Elorza y se estableció presentar un reporte trimestral en el que se señale el avance de las actividades. -----

5. ESTABLECIMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO. -----

El Consejero Ciudadano Presidente, en el punto cinco del orden del día, se presenta la designación de las comisiones a casa integrante del Consejo Ciudadano.-----

| Integrante del Consejo Ciudadano | Comisión designada |
|---|--|
| Lic. Diana Esperanza Constable Thompson | Participación en la Producciones independientes |
| Lic. Eduardo Leycegui Vega | Divulgación de documentos del Consejo Ciudadano |
| Dr. Juan Carlos Amador Hernández | Manual de Procedimientos |
| Mtra. Jacaranda Velázquez Correa | Redes Sociales |
| Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona | Organización del Foro Medios Públicos |
| Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado | Enlace con los Consejeros Ciudadanos de los Medios Públicos a nivel nacional |

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-5-VI-19

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron el "Establecimiento de las comisiones para el trabajo del Consejo Ciudadano". -----

6. REFORMA DE LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN TEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL SPR Y PROPUESTA DE TEMAS QUE SE PRESENTARÁN EN LA JUNTA DE GOBIERNO, POR LA MAESTRA MARÍA DE JESÚS ESTELA LIVERA CORONA.

El **Consejero Ciudadano Presidente**, indicó que se fusionaron los puntos 6 y 7 de la propuesta original de Orden del Día, que tiene que ver con los indicadores para la evaluación temática de la programación del SPR y la propuesta de presentar ante la Junta de Gobierno algunos temas por parte de la Maestra Livera Corona. Adelante, Consejera.

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona**, refirió que básicamente para hacer del conocimiento del Consejo de que le gustaría incorporar en "Asuntos Generales" con la máxima brevedad, dos puntos que se tienen atrasados, 1. "Modificación al Estatuto Orgánico para efectos de precisar con claridad los mecanismos de elección de los integrantes a la Junta de Gobierno" y 2. "Reforma de los Indicadores para la evaluación temática de la programación del SPR".

Así que se pone a consideración, en asuntos generales, aunque ya mandaron la carpeta, brevemente comento que no está operando, porque está incorrecta, se presentó y aprobó en la Junta de Gobierno y se tiene que reformar.

El **Licenciado Salvador Hernández Garduño**, comentó que sobre ese punto, se tendría que ser en Asuntos Generales como bien lo indica, ya la convocatoria ya fue enviada.

Del Estatuto Orgánico, desde hace año y medio se ha estado trabajando en la implementación del mecanismo de Mejora Regulatoria, en su momento lo tenía la Oficina de Planeación adscrita a la Coordinación Administrativa en ese entonces, hoy Unidad de Administración y Finanzas, después de varias gestiones se logró traer esa responsabilidad a la Coordinación Jurídica.

El Presidente del SPR el pasado 25 de octubre emitió un Acuerdo por el que se crea el grupo de trabajo de revisión de Normas Internas, ese Grupo de Trabajo se instaló el 25 de noviembre de 2019, y en su Primera Sesión se acordó precisamente empezar con la revisión de todas y cada una de las normas internas, tanto sustantivas como adjetivas del organismo.

La primera que se va a revisar va a ser precisamente el Estatuto Orgánico. El Estatuto Orgánico es hoy por hoy una norma disfuncional, que no se ajusta a la estructura del organismo, que tiene una atomización de funciones que no resulta operativa bajo ninguna circunstancia, y se pretende que para el mes de marzo en la Primera Sesión de la Junta de Gobierno se someta a consideración de ese Órgano de Gobierno, una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico para que ellos la aprueben.

En la Junta de Gobierno se hará referencia a lo que se plantea en cumplimiento de un acuerdo, que sigue de cumplimiento pendiente, se va a reportar estas acciones, probablemente sea momento sea oportuno que el

Consejo Ciudadano intervenga para solicitar que se tome en cuenta al Consejo en el proceso de revisión de la norma y para recibir sus iniciativas. -----
Se está construyendo el proyecto desde cero, prácticamente es una reforma integral al Estatuto Orgánico, y se está trabajando de la mano del Órgano Interno de Control, sin embargo, es en la Primera Sesión de la Junta de Gobierno del año 2020 que se presentará como una propuesta, una iniciativa que emite el Presidente, y recordemos que tenemos órganos de vigilancia en Junta de Gobierno, particularmente el Comisariato, probablemente emitan algunos comentarios que impidan su aprobación en ese momento. -----
La mecánica funcionando de la siguiente manera, al ser un documento que reformará de manera integral el Estatuto Orgánico, el Grupo de Revisión de Normas Internas emitirá una comunicación a cada una de las áreas del Organismo, a la Defensoría de Audiencias y al Consejo Ciudadano. -----
Por lo que, se le informará al Consejo de que se está trabajando en la iniciativa, y que, por tanto, se solicitará cualquier posible propuesta de modificación que consideren pertinente para incluirla en el proyecto. -----
El **Consejero Ciudadano Presidente**, señaló que esa información no la tenían, pero con la aclaración que está haciendo el Licenciado Salvador, sugiere de que mejor el Consejo Ciudadano espere a que se les informe, para que después se pronuncien en el tema. -----
Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por 4 votos a favor y 1 en contra, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-6-VI-19

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron que en el punto del Orden de Día "Asuntos Generales", de la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, los representantes del Consejo Ciudadano manifiesten que se trabajará en la modificación a los documentos a partir de la información y análisis que se realice. -----

7. PROPUESTA PARA REVISAR DEL NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS Y HORARIOS PARA EL EJERCICIO 2020. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, señaló que en el siguiente punto de la Orden del Día, es la propuesta para realizar el número de sesiones ordinarias y horarios para el ejercicio 2020. -----
La Secretaria Técnica nos hizo favor de mandarnos la propuesta, que incluye precisamente un calendario de sesiones que iniciaría el 17 de enero, y a partir de ahí una sesión extraordinaria el siguiente mes, y la ordinaria cada 3 meses. El horario, se mantiene a las 9:30 de la mañana, los días viernes, y obviamente ese calendario puede ser sujeto a modificación, de esta manera ya se cuenta con las fechas que se tendrá que llevar a cabo las sesiones. -----

Si están de acuerdo se aprueban las sesiones ordinarias y se dejan como enunciativas las sesiones extraordinarias, con la consideración de que se podrá programar cualquier otra sesión que sea necesaria. -----
Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-7-VI-19

Se aprueba el Calendario de Sesiones 2020 del Consejo Ciudadano y se dejan como enunciativas las sesiones extraordinarias, con la consideración de que se podrá programar cualquier otra sesión que sea necesaria.

| NÚMERO DE SESIÓN | FECHA |
|-------------------------------|--------------------------|
| PRIMERA SESIÓN ORDINARIA | 17 DE ENERO DE 2020 |
| PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA | 21 DE FEBRERO DE 2020 |
| SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA | 20 DE MARZO DE 2020 |
| SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA | 17 DE ABRIL DE 2020 |
| TERCERA SESIÓN ORDINARIA | 22 DE MAYO DE 2020 |
| TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA | 19 DE JUNIO DE 2020 |
| CUARTA SESIÓN ORDINARIA | 24 DE JULIO DE 2020 |
| CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA | 21 DE AGOSTO DE 2020 |
| QUINTA SESIÓN ORDINARIA | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |
| QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA | 23 DE OCTUBRE DE 2020 |
| SEXTA SESIÓN ORDINARIA | 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 |

8. ELECCIÓN DEL SIGUIENTE CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE DEL SPR.

El **Consejero Ciudadano Presidente**, indicó que en el punto número 8, "Elección del siguiente Consejero Ciudadano o Ciudadana Presidenta o Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Reglamento establece que el Presidente durará en su cargo 6 meses a partir de que toma posesión. Por lo tanto, se somete a su consideración la elección del nuevo presidente o presidenta, de acuerdo a lo que marca el reglamento, hay ciertas prioridades, no son limitativas, pero puede ser cualquier persona que integra este Consejo, pero se tiene que dar prioridad a aquellos que tienen mayor

antigüedad, los que no han ocupado el cargo, etcétera. -----
En ese caso, y dado esos criterios, los dos consejeros que atienden en su mayoría los criterios de selección es el Consejero Eduardo Leycegui, y la Consejera Jazmín Delgado. Al respecto, les consultaría si alguno de ustedes se quiere postular para presidir el Consejo Ciudadano. -----

La **Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado**, precisó que ella se postula como Consejera Ciudadana Presidenta.-----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, comentó que no hay algún otro consejero que se proponga, y toda vez de que hay una única candidata, someto a la consideración de ustedes a la Licenciada Jazmín como candidata a Consejera Ciudadana Presidenta.-----

El **Licenciado Salvador Hernández Garduño**, dio lectura al artículo 11, fracción II del Reglamento del Consejo Ciudadano, "Concurriendo consejeras o consejeros cuyo encargo sea por el mismo periodo y con la misma antigüedad, se procederá a su votación, conforme a lo siguiente: ... II. Los integrantes no pueden votar por sí mismos.-----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, indicó que por mayoría se elige a la Consejera Jazmín Delgado y corre su cargo a partir de la próxima sesión ordinaria. Felicidades, Consejera Ciudadana Presidenta.-----

ACUERDO: SO-8-VI-19

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron la designación de la Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado como Consejera Ciudadana Presidenta, quien inicia el cargo a partir de la Primera Sesión Ordinaria 2020.-----

9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS PENDIENTES DE 2019, DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, refirió que abordarán número 9, que es la presentación y en su caso, aprobación de las actas pendientes del 2019, son varias, pero bueno, ha sido un esfuerzo del área técnica seguramente el poderlas tener el día de hoy, y bueno, estas fueron remitidas a sus correos electrónicos. -----

Se aprueban las actas de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 y la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 y las demás se quedan pendientes para la revisión de los integrantes del Consejo. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-9-VI-19

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Consejo Ciudadano, se aprueban los proyectos de acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 y la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 y las demás se quedan pendientes para la revisión de los integrantes del Consejo.

10. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS PENDIENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, en el siguiente punto del Orden del Día, que es la revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano, le cede la palabra a la Secretaria Técnica para que en síntesis nos dé cuenta de ello, para llegar a asuntos generales. -----

La **Secretaría Técnica**, informó que asuntos pendientes que estamos considerando en este listado, sobre todo el de la quinta, la sexta, se han ido mencionando en las siguientes sesiones, debido a que no se han podido desahogar, los acuerdos que se han ido tomando conforme se va trabajando en cada sesión.-----

El avance ha sido poco a poco desde el prestador de servicio que apoyará al Consejo, los informes por parte de la Directora del Canal 14, los promocionales, la actualización de la página y las semblanzas del Consejero Eduardo y la Consejera Diana. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, comentó que este seguimiento de acuerdos se remitió también con oportunidad a los consejeros. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-10-VI-19

Los integrantes del Consejo Ciudadano, tiene por cumplida la Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano. Asimismo, se realizará la actualización de los acuerdos pendientes. -----

11. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la palabra, el **Consejero Ciudadano Presidente** señala que se procede al desahogo del último punto del Orden del Día, referente a los asuntos generales, y con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, pregunta a los integrantes del Consejo Ciudadano si hay algún asunto que deseen comentar.-----

Los Consejeros Ciudadanos manifestaron que tenían los siguientes asuntos generales que señalar: -----

La Maestra María de Jesús Estela Livera Corona, Ofreció una disculpa porque efectivamente si era un informe breve, verbalmente del tema de la Junta de Gobierno, que lo diría públicamente, no hay un documento como tal que se nos haya enviado, pero si fue verbal, lo cual es válido. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**: Por mi parte, yo les agradezco mucho durante estos meses, fueron intensos, y agradezco la confianza, sobre todo me siento satisfecho porque hemos tratado de impulsar ciertas cosas que mucho tiempo no se hicieron, no se discutían, mucha información que no se tenía.--- Si no hay algún otro tema, siendo las 11:34 horas damos por terminada la sesión, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 13 de diciembre de 2019. -----

Miembros Asistentes

Dr. Juan Carlos Amador Hernandez
Consejero Ciudadano Presidente

Lic. José Eduardo Leycegui Vega
Consejero Ciudadano

Mtra. María De Jesús Estela Livera Corona
Consejera Ciudadana

Lic. Diana Esperanza Constable Thompson
Consejera Ciudadana

Lic. Janet Jazmin Delgado Mercado
Consejera Ciudadana

Lic. Lorena Calva Rodríguez
Secretaria Técnica